

ORIGINAL



Nº Interno 303-028

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

3 3 9

RESOLUCION EXE. Nº _____ /

TEMUCO, 31 ENE. 2012

TENIENDO PRESENTE:

a) La Licitación Pública 5581-9-LP11 para la Obra "Pavimentación de calzadas en HCV en las comunas de Freire, Villarrica, Pucón y Curarrehue, PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 20º PROCESO AÑO 2011".

b) La Resolución Nº 070 de fecha 10/08/2011 de este Servicio, que Aprueba, Ratifica y Contrata las obras referidas a la Licitación Publica Nº 5581-9-LP11, para la "Pavimentación de calzadas en HCV en las comunas de Freire, Villarrica, Pucón y Curarrehue, PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 20º PROCESO AÑO 2011". con la Empresa Constructora IVAN BORIS MILIC KETERER.

c) Carta de la Empresa Iván Boris Milic Keterer, de fecha 26 de Enero 2012, solicitando al ITO Serviu aumento de plazo para finalizar las Obras de Pavimentación en las Comunas de Villarrica y Curarrehue.

d) El Informe Técnico Nº 308-004 de fecha 27/01/2011 dirigido al Sr. Jefe (s) del Dpto. Técnico, y que cuenta con el VºBº del Director (S) del Serviu Región de la Araucanía.

e) El D.S. Nº 236/2002 de V. y U., que aprueba las Bases Generales reglamentarias de Contratación de Obras a Suma Alzada.

f) La Ley Nº 19.886, de Compras Publicas, su reglamento y D.S. Nº 250, que aprueba el reglamento de la Ley.

g) La Res. Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

h) El D.L. Nº 1.305/75 que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales.

i) El decreto 495 de fecha 17/03/2011, de Vivienda y Urbanismo, que designa al infrascrito en el cargo de Director (S) del Serviu Región de la Araucanía , dicto la siguiente:

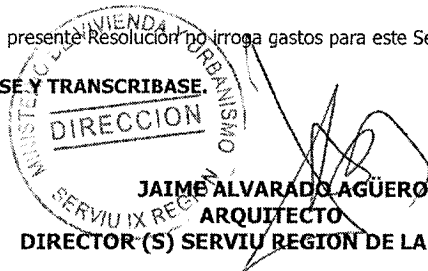
RESOLUCION

1.- Concédase una Ampliación de Plazo de 40 días corridos a la Obra "Pavimentación de calzadas en HCV en las comunas de Freire, Villarrica, Pucón y Curarrehue, PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 20º PROCESO AÑO 2011".

2.- Se deja establecido que las obras deben quedar totalmente terminadas dentro del nuevo plazo contractual estipulado para la ejecución del contrato, correspondiente en este caso al 30 de Marzo 2012.

3.- La presente Resolución no irroga gastos para este Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



JAIME ALVARADO AGÜERO
ARQUITECTO

DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

- RPA / PPH / mbf
- TRANSCRIBIR A:
- DIRECCION (1)
 - SECRETARIA EJECUTIVA (1)
 - DEPTO. TECNICO (1)
 - UNIDAD DE CONTROL Y EJECUCION DE OBRAS (4)
 - SEREMI MINVU REGION DE LA ARAUCANIA (1)
 - DEPTO. PROGR. Y CONTROL (1)
 - EMPRESA CONSTRUCTORA I. MILIC.K (1)
 - OFICINA DE PARTES (1)

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA



ORIGINAL

Nº Interno 303-092

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EX N° 1162 /

TEMUCO, 02 ABR. 2012

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución N° 70 de fecha 17-08-2011 que contrató la L.P. ID.5581-15-LP11 con la **Empresa Constructora Iván Boris Milic Ketterer** para la ejecución de la Obra: **"Pavimentación de calzadas en HCV en las comunas de Freire, Villarrica, Pucón y Curarrehue, PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 20º PROCESO AÑO 2011"**.
- b) Carta de la Empresa Iván Boris Milic Ketterer, de fecha 29 de Marzo 2012, solicitando al Director del SERVIU aumento de plazo para finalizar las Obras de Pavimentación en las Comunas de Freire, Villarrica, Pucón y Curarrehue.
- c) El Informe Técnico N° 308-031 de fecha 29-03-2012 del I.T.O. de las obras dirigido al Sr. Jefe del Dpto. Técnico del SERVIU Región de la Araucanía.
- d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón.-
- e) El D .S. N ° 236/2002 de V. y U. y sus Modificaciones que aprueban las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras a Suma Alzada.
- f) La Ley N° 19.886, de Compras Publicas, su reglamento y D.S. N° 250, que aprueba el reglamento de la Ley.
- g) El D .L. N ° 1.305/75 que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales.
- h) El D.S. N° 355/76, Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- i) El decreto 52 de fecha 21/09/2011, de Vivienda y Urbanismo, que nombra a Don Daniel Schmidt Mc Lachlan, como Director (P y T) del, SERVIU Región de la Araucanía , según lo establece el artículo quincuagésimo de la ley N° 19.882, dicto lo siguiente:

RESOLUCION.

- 1.- Concédase a la Empresa Constructora Iván Boris Milic Ketterer, una ampliación de plazo contractual de 15 días corridos, para la ejecución de la obra citada en el visto a) de la presente Resolución, quedando como nueva fecha de termino contractual el 14 de Abril de 2012.-
- 2.- Protocolización; la presente Resolución deberá perfeccionarse en el plazo correspondiente y Conforme con el procedimiento establecido en el Art. N° 46 del D.S. N° 355/76 de V. y U., siendo Todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.-
- 3.- Se debe dejar establecido que la presente Resolución no irroga mayor gasto para este Servicio de ninguna naturaleza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JAA/JTC/EPP/mbf.
TRANSCRIBIR A:

- DIRECCION (1)
- SECRETARIA EJECUTIVA (1)
- DEPTO. TECNICO (1)
- DEPTO. PROGR. Y CONTROL (1)
- SEREMI MINVU REGION DE LA ARAUCANIA (1)
- U.C.E. DE OBRAS (2)
- CONTRATISTA (1)
- OFICINA DE PARTES (1)



DANIEL SCHMIDT Mc LACHLAN
ARQUITECTO
DIRECTOR (P Y T) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA





Depto. Técnico
U.C.E.O
INT: 303-099

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE 1 3 4 6
RESOLUCION EXENTA N° _____/
TEMUCO,

VISTOS:

18 ABR. 2012

- a.- **La Resolución Exenta N° 70 del 17 de Agosto de 2011**, que contrata la Obra "Ejecución de Obras 20° Llamado Programa de Pavimentación Participativa, Comunas de Villarrica, Pucón, Curarrehue y Freire de la Región de la Araucanía", con la Constructora Iván Boris Milic Ketterer.
- b.- **El Informe Técnico N° 308-030 de fecha 10/04/2012**, de disminución y aumento de obra, elaborado por la Unidad Control Ejecución Obras, visado por el Jefe Departamento Técnico SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.
- c.- El Decreto N° 236 /2002 de V y U. que aprueba las bases administrativas de contratación de obras a suma alzada;
- d.- La Resolución N° 1600 del 30.10.08, que fija las normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;
- e.- El D.L. N° 1.305 de 1975 y el D.S. N° 355 de 1977, Reglamento Orgánico de los Serviu.
- f.- El D.L. N° 355/76, Reglamento Orgánico de los Serviu.
- g.- El decreto N° 52 del 21/09/2011 de V. y U., que nombra a Don Daniel Schmidt Mc Lachlan, arquitecto, según lo establece el artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19.882, dicto la siguiente:
- h.- El Decreto N°12 de fecha 22/03/2012, que mantiene nombramiento en forma Provisoria y Transitoria como Director Serviu IX Región a Don Daniel Schmidt MC Lachlan, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- ACEPTASE LA DISMINUCIÓN DE OBRAS- AUMENTO DE OBRA Y OBRA EXTRAORDINARIA del contrato "Ejecución de Obras 20° Llamado Programa de Pavimentación Participativa, Comunas de Villarrica, Pucón, Curarrehue y Freire de la Región de la Araucanía", acorde a lo señalado en el Informe Técnico N° 308-030.

2.- El Contratista deberá aceptar ante Notario los Términos de la presente Resolución y conforme con el procedimiento establecido en el D.S. N° 355/76 de V y U.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



JAA/JTC/ mbf

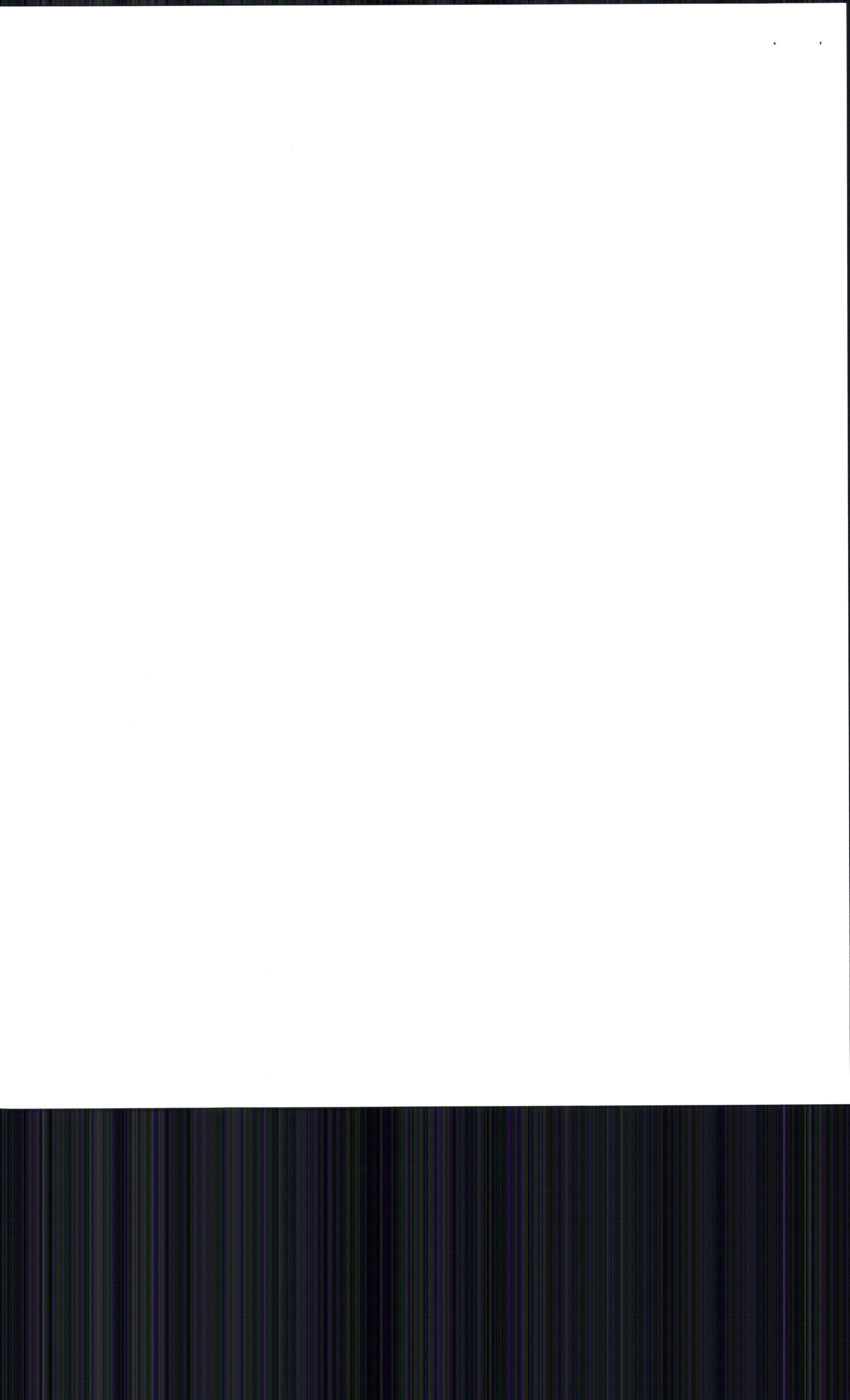
Distribución:

DIRECCION
SECRETARIA EJECUTIVA
Depto. Técnico
Depto. Progr. Y Control
Unidad Control Ejecución Obras
Empresa: Constructora Iván Boris Milic Ketterer
Oficina de Partes



DANIEL SCHMIDT Mc LACHLAN
ARQUITECTO
DIRECTOR (P Y T) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA





Depto. Técnico

S.E.O.V.U

INT N° 303 -137

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA N° 1928
TEMUCO,

31 MAY 2012

VISTOS:

a.- **La Resolución N° 70 del 17/08/2011**, que contrata la obra "20° Llamado Programa de Pavimentación Participativa", Comunas de Villarrica, Pucón, Curarrehue y Freire, de la Región de la Araucanía", a la empresa constructora Iván Boris Milic Ketterer.-

b.- **Las bases administrativas** del contrato en el Artículo 86, en que señala las causales de multas

c.- **El acta de entrega de terreno** de fecha 23/09/ 2011, en la cual se establece como fecha de término el día 19/02/2012

d.- **El informe Técnico**, de fecha 17/04/2012, en el que se indica que no se dio término al contrato en el plazo estipulado.-

e.- **El Informe Técnico N°308-038**, de fecha 20/04/2012, en que comunica que la empresa ha terminado los trabajos observados en el Informe Técnico citado en el punto anterior, de fecha 17/04/2012 y que la Inspección Técnica se ha constituido en terreno con fecha 20/04/2012, constatado que la obra esta terminada y en condiciones de ser revisada por la comisión receptora.-

f.- El Decreto N° 236/2002 de V. y U. que aprueba las Bases Administrativas de Contratación de Obras a Suma Alzada;

g.- La Resolución N° 1600 del 30.10.2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;

h.- El D.L. N° 1.305 de 1975 y el D.S. N° 355 de 1977, Reglamento Orgánico de los Serviu;

i.- El Decreto N° 52 del 21/09/2011 de V. y U., que nombra a Don Daniel Schmidt Mc Lachlan, arquitecto, según lo establece el artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19.882, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- **APLICASE MULTA** a la empresa constructora Iván Boris Milic Ketterer, por un monto de \$ 3.445.040 por incumplimiento del plazo contractual, según Informe indicado en visto d) de la presente Resolución.-

2.- **APLICASE EL DESCUENTO** en Estado de Pago N° 9 de la obra correspondiente al 20° Llamado Programa de Pavimentación Participativa , Comunas de Villarrica, Pucón, Curarrehue y Freire, de la Región de la Araucanía", a la empresa constructora Iván Boris Milic Ketterer, la cantidad de \$ 3.445.040.-

3.- **PROTOCOLIZACIÓN:** La presente Resolución deberá perfeccionarse en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el Art. N° 46 del D.S. N° 355 / 76 de V. y U., siendo todos los gastos que ello genere, de cargo del contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



- Contraloría Regional
- Ministro de Fe
- Depto. Técnico
- Unidad Control Ejecución Obras
- Depto. Jurídico
- Depto. Adm. y Finanzas
- Sección Contabilidad
- Depto. Prog. y Control
- Unidad de Control Interno
- Seremi Minvu IX Región
- D.P.H. MINVU Santiago
- DITEC MINVU Santiago
- DDU MINVU Santiago
- CONTRATISTA IVAN MILIC KETTERER, CAMINO TEMUCO LABRANZA KM 11
CASILLA 29 DE CORREOS DE CHILE
- Oficina de Partes



[Handwritten Signature]
DANIEL SCHMIDT Mc LACHLAN
ARQUITECTO
DIRECTOR (P y T) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

[Handwritten Signature]
Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA